



## **Manual de Inclusión y Discapacidad**

### **Políticas de inclusión y accesibilidad.**

Es nuestro deber el reconocer la discapacidad como manifestación de la diversidad humana en la que se privilegia la centralidad de la persona. Entendemos la discapacidad como resultado de la interacción entre las diferencias (físicas, intelectuales, sensoriales, psicosociales y/o de comunicación) de algunos individuos y las condiciones tangibles e intangibles de la institución que pueden obstaculizar su plena y efectiva participación en igualdad de condiciones con los demás.

La Universidad Anáhuac propone un modelo educativo basado en el respeto y promoción de la integración completa de las personas con discapacidad, a través del Comité de Accesibilidad de cada universidad, por medio de la creación de las "Políticas de Inclusión y Accesibilidad" para ejecutar un plan homogéneo de abordaje a la inclusión integral educativa. Estas políticas se diseñan, promueven e implementan bajo los principios de: equidad, justicia social, solidaridad, igualdad, respeto, accesibilidad y los demás que resulten aplicables.

1. Asegurar la participación y progreso de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad de condiciones.
2. Promover la adopción de criterios y acciones dirigidos a eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad para su inclusión plena en la vida universitaria.
3. Concientizar al personal y alumnado en materia de inclusión y accesibilidad para impulsar una formación que favorezca la diversidad y, por ende, la inclusión.
4. Promover la participación de todos los miembros de la comunidad, independientemente de sus circunstancias de vida, como medio para la construcción de una cultura de inclusión.

**VINCE IN BONO MALUM**

Calle Orión Norte s/n; Col. La Vista Country Club, San Andrés Cholula Puebla; CP 72810

Tel: 222 169 10 69

[www.anahuac.mx/puebla](http://www.anahuac.mx/puebla)



5. Diseñar y mantener actualizados los manuales en base a las Normas Oficiales Mexicanas y otras legislaciones a efecto de permitir el pleno acceso y goce de los derechos educativos y sociales establecidos.
6. Instaurar mecanismos de escucha activa para el seguimiento y divulgación tanto dentro como fuera de la universidad, de las políticas y acciones a favor de inclusión integral de las personas con discapacidad.
7. Promover la realización de adecuaciones arquitectónicas y de equipamiento, de forma paulatina, para favorecer la participación y progreso de las personas con discapacidad.
8. Desarrollar estrategias basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje en respuesta a la diversidad
9. Disponer de medios para favorecer la inclusión laboral y/o el emprendimiento de los egresados con discapacidad.
10. Atender todo acto de discriminación asociado a la discapacidad y sancionarlo conforme al libro VI de Sana Convivencia estipulado en el Compendio Reglamentario Anáhuac
11. Ser parte de la construcción de una cultura de inclusión en educación superior, liderando políticas y prácticas en la comunidad. Estas Políticas de inclusión y accesibilidad encuentran su sustento en el desarrollo del presente documento "Proyecto de inclusión y accesibilidad" ya que éste presenta los principales ejes que promueven el proceso de incorporación y trato digno a las personas con discapacidad dentro de la Universidad.

En apego a los compromisos adquiridos por estas políticas, se propone la incorporación y homogenización de procesos que resulten en la implementación de actividades incluyentes.

**VINCE IN BONO MALUM**